

Sin oro se vive, sin agua se muere...

Esta presentación es un compendio de un largo informe y extenso informe que hicieron los compañeros Pablo Bosquera y Sandra Barros al analizar todos los documentos de la evaluación de impacto ambiental de la minera, todos los documentos de informes periciales, de informes de expertos como Cuiper, referente al impacto que puede causar la explotación minera en Loma Larga.

Para ubicarnos, estamos clarísimos que el área nacional de recreación Quimsacocha está al sur oeste de la parte urbana de la ciudad de Cuenca. Justamente 300 metros al lado del área nacional de recreación está este yacimiento minero. Y pueden verlo, únicamente 300 metros al lado del límite del área nacional de recreación Quimsacocha está el área de impacto que define la minera y su explotación.

Claro, área de impacto que ha sido manipulada a conveniencia en función de que únicamente la consulta previa, libre e informada se haga a la comunidad de escaleras y no a las otras comunidades que también se verán afectadas por la contaminación que puede producir en la explotación minera, comunidades como la de Irquis, Victoria del Portete, comunidades agrícolas, comunidades productoras y comunidades que utilizan el agua no solo para la producción, sino para su consumo. De la misma manera, hemos estado en semanas anteriores en Baños con las comunidades que hacen uso del agua de los proyectos Nero, del proyecto Baños, que también no son proyectos ajenos a este impacto.

Debemos conocer que existen ya figuras de protección que se están pisoteando, figuras de protección para el páramo de Quimsacocha, para el área nacional de recreación Quimsacocha, partiendo de figuras de protección como áreas protegidas. Esta reserva, el área nacional de recreación Quimsacocha, se encuentra dentro de la reserva de biosfera macizo del Cajas. Otras, como las normativas, partiendo desde normativas locales, como el PDOT, PUGS, que en algunos casos de un plumazo se pretende tumbar sin saber que el PDOT PUGS también tiene polígonos de protección para evitar la explotación minera, para decirle no a la minería, para decir esta es un área de interés ecológico y de interés hídrico y aquí no se pueden hacer actividades de extracción minera.

La Constitución del Ecuador, en sus artículos 406 y 407, donde se incorporó por el mandato del pueblo de que no se puede hacer explotación minera en ninguna de sus etapas, está prohibida la explotación minera en las áreas de recarga hídrica. Ordenanzas también dentro del cantón Cuenca, dictámenes de la Corte Constitucional que dicen que la explotación minera está prohibida en las áreas de recarga hídrica.

Entendamos cómo funciona este páramo de Quimsacocha. El páramo de Quimsacocha es un proveedor vital de agua, no solamente para las comunidades que viven cerca de ella, sino también para la ciudad y la parte urbana del cantón Cuenca, porque por ahí cruzan los ríos Tarqui y Yanuncay que nacen en el páramo de Quimsacocha. Esta regulación natural es la primera que sería impactada de darse una explotación minera del Proyecto Loma Larga.

A continuación vamos a ver qué comprende un proyecto de explotación minera. Un proyecto de explotación minera no es solamente cavar y extraer rocas. En el páramo de Quimsacocha sepan ustedes que se va a hacer todo el proceso industrial de extracción del oro. Vamos a tener un parque industrial de las dimensiones del Centro Histórico de Cuenca operando ahí día y noche, sacando oro, utilizando nuestra agua y dejándonos nada más que contaminación y destrucción.

Esto es lo que comprende un proyecto de explotación minera. Hacer bocaminas para excavar galerías y de ahí sacar la roca, posteriormente triturar la roca y hacerla polvo, porque debemos estar conscientes de que ahí no está la veta de oro accesible para decir raspo oro y me voy. Ahí está el oro mezclado de momento en equilibrio con metales como el arsénico, como el plomo, el cobre, el níquel, metales pesados que en la mayoría de sus casos son precursores del cáncer.

De momento están en equilibrio mezclados con el oro. Entonces, ¿qué le toca hacer a la minera? Tomar la roca que tiene todos esos metales y triturarlos hasta hacerlos polvo y luego, utilizando el agua de la misma zona, extraer el oro y dejar lo que se conoce como relavados. Es decir, esa roca que ha sido lavada una y otra vez para sacar el oro y dejar el material estéril. Pero no es material estéril, así como lo dice la minera. es material que tiene todos esos metales que les acabo de mencionar, níquel, cobre, arsénico, plomo, incluso mercurio. Ojo que todas estas rocas tienen que ser depositadas en algún lado y las van a depositar en algo que la minera llama la relavera.

Muchos de ustedes habrán escuchado decir que del total de rocas que se van a extraer, el 50% se va a utilizar para rellenar las cuevas, las excavaciones, como si nada hubiera pasado, y la otra mitad se va a colocar en las relaveras. Pero son relaveras que están a cielo abierto y en posterior les contaré lo que pasa con eso. Obviamente van a utilizar maquinaria pesada, tractores, camiones, volquetas de tamaño industrial, no como las volquetas que vemos en las construcciones cotidianas, sino volquetas que cargan decenas de toneladas, y obviamente necesito dar mantenimiento a esas volquetas, cargarles de combustible y no creo que bajen a la ciudad sino ahí mismo, en el páramo, van a instalar estaciones de mantenimiento, van a instalar mecánicas en las cuales obviamente habrá también derrame de aceite, derrame de combustibles que van a causar un impacto a la calidad del suelo y del agua.

Hay varias inobservancias que en este caso el Ministerio del Ambiente hace a la evaluación de impacto ambiental de la minera. El Ministerio del Ambiente ha mostrado complicidad con la minera, escúchese bien, complicidad con la minera y no observando los impactos que ésta va a causar. En primer lugar, la minera indica claramente que va a recircular 170 litros por segundo de agua que va a ser utilizada para la extracción del oro. Y es agua que con lo que se va a ir lavando la roca triturada, se va a ir cargando de estos metales pesados que les mencioné. En algún momento esta agua se va a saturar de metales pesados, y la pregunta es, ¿dónde van a depositar esa agua? Claro, la minera dice, vamos a hacer una planta de tratamiento, pero es una planta de tratamiento que únicamente está dimensionada para 38 litros por segundo. ¿Qué pasa con los otros 130 litros que quedan en algún momento sin tratamiento? ¿En dónde los va a poner la minera? ¿Será acaso el río Portete? ¿Será acaso el río Bermejos? ¿Será acaso la quebrada Lumbre, en donde plantean botar esta agua contaminada?

En segunda, la minera minimiza el impacto. Ellos dicen hay un impacto en un total de 2.147 hectáreas, sin saber que el agua arrastra todo a su paso. Sin saber que el agua se contamina en la cima de las montañas y arrastra todo por donde circula, contaminando todo a su paso. Esto la minera no lo observa y el Ministerio del Ambiente se come el cuento de que el agua dice, no contaminó hasta acá y pasó la línea de impacto ambiental y la minera dijo que no me contamina y me descontamina. Es un cuento que nos quieren comer.

Aquí también, ojo, que para que la minera reciba la concesión, para que reciba la viabilidad técnica y ambiental por parte del Ministerio del Ambiente, debía haber aflojado un primer candado. Este primer candado es conseguir el derecho de uso de agua. Y la minera únicamente pide un derecho de uso de agua de 22.7 litros por segundo, cuando indica claramente que va a

recircular 170 litros por segundo. ¿El resto del agua de dónde va a salir? Es decir, la minera no está declarando toda el agua que va a utilizar para el proyecto de extracción minera. Agua que actualmente utilizan nuestras comunidades aguas de abajo. Además, el Ministerio del Ambiente da la concesión de 22.7 litros por segundo, sin considerar que de la quebrada donde se va a extraer esta agua, el caudal de estiaje es de 50 litros por segundo, es decir, en momentos de estiaje la minera va a hacer uso prioritario de esta agua y va a pasar lo que está en la imagen, que en realidad no es un invento sino es una realidad. La minera se va a quedar en época de estiaje con toda el agua de las comunidades y a las comunidades que vean con qué agua se abastece. El Ministerio del Ambiente al dar la concesión, al dar el derecho de uso de agua a la minera, está pisoteando el orden de prelación y el derecho humano al agua, está irrespetando de que primero el agua tiene que ser para el consumo humano, luego para el riego, dejar un caudal ecológico y finalmente y si sobra agua, para actividades productivas industriales.

Entonces, ¿qué pasa luego de la explotación minera? La imagen que ustedes ven ahí parece exagerada, pero es un pronóstico de lo que va a pasar en el futuro, un pronóstico de cómo va a quedar Loma Larga después de ser explotada, de cómo van a dejar el páramo de Quimsacocha, porque, lindo, la minera se lleva el oro, la minera se lleva las toneladas de oro, el gobierno recibe las regalías, nos come el cuento con un par de canchas y dos días para decir que las regalías han sido repartidas al pueblo, pero al final, lo único que deja la minera ahí arriba en el páramo es destrucción, son los relaves, son las rocas contaminadas.

La minera dentro de sus actividades de remediación dice que va a rellenar las hoquedades y los huecos dejados por las galerías que excavan. Escúchese bien, que van a excavar en una profundidad alrededor de 100 metros y dicen, tranquilo Ministerio del Ambiente que yo relleno con el producto de los relaves, relleno con la roca estéril las hoquedades que dejo, y además dice, voy a encementar para dejar esto compacto y que nada penetre ahí. Pero ustedes saben bien que el cemento no fragua con material contaminado, peor aún teniendo metales pesados y agentes químicos que van a impedir que esto se cumpla.

¿Qué quiere decir? Con el tiempo, en pocos días, en pocos meses va a llover, el agua se va a infiltrar y está demostrado ya que el agrietamiento que existe en Quimsacocha hace que haya interacción entre el agua superficial y subterránea. Esta agua se infiltrará, lavará todos estos relaves y al final la supuesta remediación de la minera no quedará en más que contaminación perpetua, contaminación que estará en contacto con las fuentes de agua y, noten bien ustedes aquí la ilustración, a la derecha está el suelo de páramo tal cual en su estado natural con todas las bondades de regulación hídrica que nos brinda y a su izquierda está el suelo, ¿cómo lo va a dejar la minera? ¿Ustedes creen que esa es una actividad de remediación? ¿Ustedes creen que eso es minería sostenible?

La relavera no hace un estudio de colapso, esta va a infiltrar todos los metales pesados y de la misma manera va a contaminar el agua. Y esto del colapso de la relavera no es algo que nos inventamos nosotros. Minas en Canadá, en Brasil, producto de que la relavera está al aire libre y se moja y gana masa y gana peso, han colapsado y han causado un grave impacto ambiental a las poblaciones que están aguas abajo. Y adivinen cuál es la población que está aguas abajo de Quimsacocha, adivinen cuál es la población que está aguas abajo de los ríos Rircay, Yanuncay y Tarqui.

Y Loma Larga es sólo el inicio. Ustedes pueden ver ahí el mapa actualizado de concesiones mineras. Existen más de 60 mil concesiones en el Cantón Cuenca. Estas concesiones están en

áreas de interés hídrico, en áreas de interés natural, están en áreas biodiversas, en Molleturo, en Chaucha. Ejemplo, el proyecto Ruta del Cobre que tiene un tamaño del triple de Loma Larga y que ya está en proceso y en fase de exploración avanzada, entonces, ustedes pueden aquí distinguir que el Loma Larga es el primer candado que quieren abrir para explotarnos todo y quitarnos todo.

Y la evidencia científica de una tesis que recientemente fue expuesta en la maestría en Hidrología de Convención en Ecohidrología de la Universidad de Cuenca y que bien que la universidad haya tomado también la posta aquí y genere evidencia científica para respaldar esta lucha. ¿Qué nos dicen? El manto rocoso de la microcuenca en la que está la beta de oro es agrietado, como ustedes pueden ver en la ilustración. No es algo en el cual no va a percolar el agua, en donde no se va a infiltrar el agua, como dice la minera y como al Ministerio del Ambiente le come el cuento. Es un manto rocoso, agrietado. Aquí hay interacción clara entre el agua superficial y el agua subterránea.

¿Qué implica esta interacción? En época seca, el agua que está hasta 60 metros de profundidad porta con el 20% del caudal, el agua que está 60 metros abajo va a dar el 20% del caudal, ha sido demostrado que da el 20% del caudal en época seca. Cuando llueve, toda la lluvia que se infiltra empuja el agua que ya se encuentra en las grietas y genera una mezcla hasta 200 metros abajo, es decir, el agua de la parte superficial tranquilamente puede mezclarse con el agua que está a 200 metros de profundidad. Y esto, tomando en cuenta que la profundidad de excavación de la minera ronda los 100 metros. ¿Qué quiere decir? Tranquilamente todas las cuevas que va a hacer la minera, todas las galerías que va a excavar la minera pueden resultar inundadas y a su vez los metales que logren en este caso disolverse en el agua van a contaminar nuestros ríos.

Como conclusión, la minería no es un buen negocio, la mina contamina. La minería va a causar graves daños ambientales, altos gastos en salud pública. ¿Ustedes creen que todo el oro que van a explotar va a curar el cáncer? ¿Ustedes creen que todo el oro que van a sacarnos va a reponer la salud que cause el metal contaminado, el metal que contamina el aguay la pérdida de fuentes de agua va a ser perpetua?

Finalmente, las ideas con las que quiero dejarles expresa este informe de Etapa en primer lugar durante la explotación se van a liberar otros metales no solo oro sino se van a liberar otros metales como arsénico, plomo, mercurio, níquel, cromo, cobre. Los residuos de la explotación minera van a quedar en una piscina que se llama relavera, van a quedar a cielo abiertos a la voluntad de Dios, a la voluntad del aguay el agua obviamente la va a lavar, la va a infiltrar y se va a contaminar.

Se van a remover el equivalente a 75 estadios del Deportivo Cuenca, de roca, pero únicamente la minera va a extraer el equivalente a una tribuna de oro es decir, 75 estadios del Deportivo Cuenca en equivalente de contaminación quedará en Quimsacocha. Y finalmente la minería va a utilizar el agua que ahora utilizan nuestras comunidades. Es decir, la minería está pisoteando el derecho humano del agua, está pisoteando el derecho de todo un cantón de tener conservación ambiental, de tener fuentes de agua limpia y, sobre todo, está pisando el derecho de nuestra ruralidad de desarrollarse, de tener salud y como me decían en la comunidad de Cochacamba de Baños, el derecho que los abuelos cuando excavaron zanjas, cuando excavaron túneles, perdón, cuando excavaron canales para traer agua para Riego esperaban que sus hijos y sus nietos también tengan. Esos abuelos que se esforzaron por dar agua a su comunidad ¿qué dirán viendo que ahora sus hijos y sus nietos no solo no van a tener agua sino van a tener agua

contaminada? Les pido compañeros respaldemos esta lucha, unamos esta lucha, ¡arriba el agua!, ¡abajo la minería! Gracias.